

SERVICIO VASCO DE SALUD

RESOLUCIÓN 454/2014, de 10 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D^a. Miren Amaia Ruiz Echevarria para desempeñar el puesto de Directora Médico de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto y se le declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a Médico de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, publicada en el BOPV nº 40, de 27 de febrero de 2014, mediante Resolución nº 165/2014, de 31 de enero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por los aspirantes al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el <<Curriculum Vitae>>.

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, D^a. Miren Amaia Ruiz Echevarria se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que D^a. Miren Amaia Ruiz Echevarria, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza nº de orden 21254 del puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Urgencias Hospitalarias en la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora Médico del Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto .

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Nombrar a D^a. Miren Amaia Ruiz Echevarria Directora Médico de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto.

Segundo.- El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde su notificación al interesado.

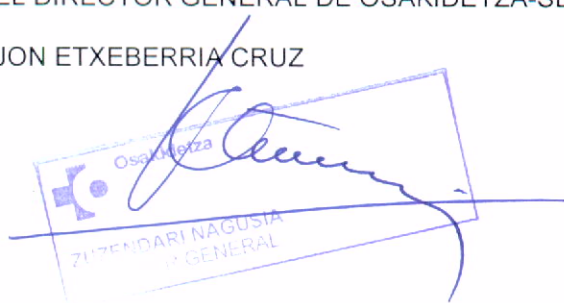
Tercero.- Declarar en situación de servicios especiales a D^a. Miren Amaia Ruiz Echevarria desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de abril de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

JON ETXEBERRIA CRUZ



Osakidetza
ZUZENDARI NAGUSIA
DIRECTOR GENERAL